

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el 8 de Marzo de 1876.

(Continuacion.) (*)

El señor PIDAL Y MON: Para mí vale mas un ruego de V. S. que una orden. La orden tendria derecho á discutirla, y ante el ruego no puedo hacer otra cosa que cerrar el documento y callarme. No me lo agradezca el señor ministro de la Gobernacion, porque yo no vendo favores que no hago.

Aun hay algo mas grave que todo lo que he dicho, y es el haberse hecho estas elecciones por sufragio universal. ¿Qué altísimas razones han obligado al señor Cánovas; al gran impugnador del sufragio universal, á abandonar sus principios para arrojarse á los piés del cadáver revolucionario y usurparle su bandera? Si tan malo era el sufragio, ¿por qué lo ha restablecido el señor Cánovas? Y no se diga que ha sido solo por esta vez; porque si es malo, no ha debido restablecerse, y si es bueno, debe seguir ejercitándose.

Cuando dias pasados el señor Castelar nos decia que no habia mas fuentes de legitimidad en las sociedades modernas que el sufragio universal, yo miraba al señor presidente del Consejo de ministros y me decia: hé aquí una consecuencia deducida hábilmente por el señor Castelar de dos premisas que ha sentado el señor Cánovas con su política: la primera, no haber restablecido la Constitucion del 45, y la segunda, haber hecho uso del sufragio universal para las primeras Cortes de la Monarquía legítima. ¿Es que el señor Cánovas ha querido con el sufragio universal buscar un plebiscito? No puede ser, puesto que el derecho radica en la legitimidad del Monarca. ¿Será tal vez que el Gobierno que preside el señor Cánovas, sin buscar el plebiscito, ha querido dar cierta popularidad á las elecciones, para probar á los revolucionarios que aun con el sufragio universal se triunfa? Tampoco esto puede ser, porque lo ha combatido el señor Romero Robledo en el texto que voy á leer. (Su señoría leyó un documento en el cual el señor Romero Robledo pedia á Dios que, si era posible la restauracion, no sobreviviera el sufragio universal, que solo serviria á los restauradores para justificar la arbitrariedad y la opresion).

Es posible que el señor Romero Robledo me conteste lo que contestó á acusaciones parecidas que en otras ocasiones le hizo el señor conde de Toreno; que estas son vanas declamaciones, y que la realidad de los hechos se levanta enfrente de todos los sofismas. Yo sé que su señoría me dirá: las elecciones se han hecho en paz, en medio del mayor orden; casi todas las actas son limpias, y las que no, son leves. Es verdad; en las elecciones ha reinado un orden varsoviano; ha habido la paz del sepulcro; la limpieza de esas actas es la limpieza del vacío, la comision ha declarado leves casi todas las actas, pero yo estoy seguro de que la historia las declarará á todas graves.

¿Qué efecto tan triste me producía el señor Presidente del Consejo de ministros cuando hablando de elecciones contestaba al señor Castelar con el ar-

gumento «mas eres tú,» rebajando de este modo por su propia boca las primeras Cortes de la restauracion al nivel de las Cortes del cantonalismo, despues de declarar en un documento célebre que iba á restablecer la pureza del sistema representativo! Señores, cuando el régimen representativo era una verdad, hubo actas que se anularon por haber atravesado el distrito la víspera de la eleccion un jefe de policia que se llamaba Chico, y aquí estamos aprobando actas de distritos por los cuales lo menos que ha pasado ha sido una division entera. Los que habeis conservado los voluntarios de la República que han dejado el gorro frigio para calarse el kepis con la chapa de Alfonso XII, con los que nos habeis hecho la guerra á los que siempre hemos sido leales con la causa de la desgracia, no podeis decir que restableceis en su pureza el sistema representativo.

Y voy ahora á ocuparme de lo que el Gobierno ha hecho en la cuestion de la prensa. En vez de establecer un sistema normal, siquiera fuese la previa censura con que gobernó la union liberal, ha apelado á la supresion del periódico despues de las tres suspensiones; sistema propio de los peores tiempos del cesarismo francés, y puesto en práctica por Gonzalez Bravo, y que el señor Cánovas, que es muy transigente para recoger todo lo malo que viene de fuera, ha tenido buen cuidado de conservar. Así es que fuimos víctimas constantes de la arbitrariedad y de la tiranía, sin una regla segura á que atenernos. Riase en buen hora el señor presidente del Consejo de ministros: no se habrán reido las familias que se quedaron sin pan ante un volante del señor Elduayen suprimiendo un periódico porque sí. Algunos periódicos se suspendieron por haber dado en la edicion de la tarde noticias que habian pasado en la de la mañana; y el desbarajuste se llevó hasta el punto de haber periódicos ministeriales que pidieron á voz en grito y por compasion el restablecimiento de la ley Nocedal. El Gobierno del señor Cánovas restableció la previa censura; pero no para la religion ni para la honra individual, que hemos visto arrastrada calumniosamente por el mas asqueroso fango; la restableció para el examen de ciertos actos del Gobierno, y hasta para los artículos doctrinales.

Yo recuerdo una entrevista que los periodistas tuvieron con un gobernador, el cual declaró que no permitiría escribir artículos doctrinales sobre la forma republicana con aplicacion á los Estados- Unidos. No he de hablaros de las angustias y de los dolores de la prensa con este régimen, y me voy á limitar á hacer la historia de una de las víctimas. Cuando algunas personas, empujadas por los atropellos de la revolucion contra la religion y contra la Iglesia, fueron á engrosar las filas del Pretendiente, nosotros, los que nos dedicamos á esta clase de estudios, dijimos: la culpa de que la bandera religiosa se ostente en manos de nuestros adversarios dinásticos, es, en parte, nuestra; y acordamos fundar un periódico para defender la religion con abstraccion completa de la política. Este periódico, dijimos nosotros, defenderá las verdaderas doctrinas del Evangelio; y como las personas que formábamos la redaccion éramos conocidas ya por alfonsinas, podíamos hacer conocer al pueblo que habia alfonsinos que sostenian la verdadera religion. Tan ageno se hallaba nuestro pensamiento de toda clase de maquinaciones raquílicas, que fuimos á consultarlo con

el señor Cánovas, recibiendo de él la mas amplia aprobacion. Pues bien; se fundó el periódico durante la última dictadura revolucionaria, y sufrió tropiezos, pero no murió. Atravesamos con vida aquel período de dictadura en la política española.

Vino la restauracion, y desde el primer momento nuestro periódico fué el blanco de todas las iras del ministerio de la Gobernacion: conservo todos los números rayados por el lápiz rojo del fiscal, que aunque en realidad no podia decirse que hubiera previa censura, habia lo que podríamos llamar censura-consejo, con la cual se conseguia el mismo resultado que con la previa, es decir, que lo que el fiscal no queria que se publicase no se publicaba. Se llevó con nosotros la saña hasta el extremo de rayarnos un artículo contra la partida de la porra, sueltos y artículos que habian pasado íntegros bajo el ministerio Sagasta, y hasta sueltos publicados sin tropiezo alguno en periódicos ministeriales. Así fué que el mismo señor Presidente del Consejo de ministros, á quien yo acudí en son de queja, se asustó y se nos dió un pequeño plazo de respiro; pero pronto volvieron los malos tiempos; dimos cuenta nosotros de un ataque encubierto á la persona del Rey, publicado algunos dias atrás por otro periódico, y fué suspendida la «España Católica;» es verdad que esta suspension se levantó á consecuencia de otra entrevista que yo celebré con el señor Cánovas; pero todo era inútil; habia en las regiones del poder el designio premeditado de matar la «España Católica;» y vais á ver cómo se consiguió.

Llegó á nuestras manos una exposicion en que un obispo se dirigia á S. M. el Rey llamándole católico y pidiéndole el restablecimiento de la unidad católica; nada habia en ella de irreverente ni de irrespetuoso: lo único que podia desagradar á los ministros responsables es la aseveracion que allí se hacia de que las gentes religiosas andaban retraidas del actual orden de cosas, vista la conducta vacilante del Gobierno en materias religiosas. Pues bien, señores diputados; los señores Romero Robledo y Elduayen, ministros que fueron del Rey Amadeo, tuvieron la bastante tranquilidad de espíritu para firmar un oficio en que se suspendia el periódico la «España Católica;» ¡por anti-dinástico! Esto no necesita comentarios. (El señor Elduayen: Necesita decir verdad.) Aquí está la prueba; aquí traigo el documento en que se nos llama facciosos y cómplices del enemigo que se levanta en armas contra la dinastía. (El señor Elduayen: Eso no es verdad.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señor diputado: ruego á su señoría que no pronuncie esas palabras.

El señor PIDAL Y MON: El oficio dice así: (Leyó una parte de él, en la cual se dice que el periódico habia infringido las disposiciones que rigen á la imprenta, atacando la persona del Rey por medio de un escrito irreverente y sedicioso.)

Al verse el periódico suspendido de esta manera, publicó una hoja en que, sin hacer comentario alguno, nos limitábamos á decir que habíamos sido suspendidos por haber reproducido la exposicion del obispo de Jaen, insertando á continuacion el oficio de suspension.

Pues bien: la saña con que se nos perseguia era tal que la publicacion de esta hoja dió motivo á un segundo oficio suspendiéndonos por un mes mas, y alegando como razon fundamental la de que habíamos publicado un nuevo número con esa hoja en

(*) Véase el número de ayer 16.

que no hacíamos mas que dar cuenta de la suspensión. (El señor Elduayen: Conste que no se ha leído el oficio en que dice su señoría se les llamó facciosos.) Voy á seguir mi historia y ya vereis cómo encontramos otras frases mas graves que estas todavía.

No bastaba que se nos dijera que atacábamos á la persona del Rey con un escrito irreverente y sedicioso (El señor Fernandez Cadórnica: Lea su señoría la exposicion del obispo); no bastaba que por la prensa ministerial se arrojara sobre nosotros la acusacion de anti-dinastismo, exponiéndonos á la proscripcion, al destierro y al embargo; era preciso que á consecuencia de un suelto de nuestro periódico, en que se consideraban las órdenes de destierro de las personas y embargo de los bienes de los carlistas como una gran injusticia y como un gran medio de tiranía, se nos suspendiera por medio de un oficio en que se decía que «habiendo censurado en términos violentos las medidas de guerra tomadas por el Gobierno contra los rebeldes.... y considerando que estos actos constituyen verdaderos actos de cooperacion, cuando no de complicidad con el enemigo... etc. (Su señoría leyó íntegro el oficio íntegro en que constaban estas palabras.)

Señor Presidente, ruego á su señoría que me conceda un pequeño descanso.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion por algunos momentos.

Eran las cuatro y cincuenta y cinco.

Abierta de nuevo á las cinco y diez, y continuando la discusion pendiente, dijo

El señor PIDAL Y MON: Pido ante todo perdon al Congreso por el largo rato que le he molestado con la cuestion de «La España Católica,» obligado por las negativas que se me han dirigido desde aquellos bancos, negativas que he reducido al mas completo silencio.

Réstame ya tan sólo examinar la política del señor Cánovas, con relacion á una esfera superior que á todas las demás abarca y comprende: la esfera religiosa: Pero no seré yo quien trate en este momento esta cuestion fundamental: la reservo íntegra para el dia en que se trate aquí aislada y separada de las demás cuestiones; que no quiero que me hagais el cargo de envolver las cosas santas en las cuestiones políticas. Tampoco trataré ahora de la conducta del Gobierno en la guerra civil, que es cuestion gravísima y que merece un exámen especial y detenido. Voy tan sólo á examinar la política del ministerio en sus efectos, en sus resultados, que no vacilo en calificar de perturbadores del régimen político de la Monarquía española.

La conducta del señor Cánovas respecto á los partidos, no tengo que decir cuál sea: no tengo mas que tender la vista por el país y por esta Cámara, y observar que, á consecuencia de esa política, los partidos todos están divididos y fraccionados: los constitucionales divididos en disidentes y no disidentes, la union liberal dividida en favorecidos y excomulgados; y nosotros á quienes se nos comprende bajo la denominacion de moderados, separados los que defendemos la política del Gobierno de los que defendemos la Constitucion de 1845, que es el símbolo comun de este partido.

Pero donde mas se echan de ver las consecuencias de la política verdaderamente mezquina de este Gobierno, es en las soluciones falsas, contradictorias é inconvenientes que ha dado á muchas cuestiones que tenían una solucion fácil y sencilla. No ha querido el Gobierno la Constitucion de 1845, todos sabemos por qué; tampoco la de 1869, y nadie ignora la causa; y sin embargo, el Gobierno se esfuerza en mantener vigentes principios que emanan directamente de la Constitucion de 1869. ¿En

virtud de qué «firman» existen esos principios? En virtud de la voluntad omnímota del señor Presidente del Consejo de ministros. Las consecuencias de esta política no pueden ser mas perturbadoras.

Dias pasados hice ver aquí que una cuestion tan sencilla como la del juramento venia á ser de imposible solucion desde el momento en que el Gobierno sostenia principios que están en contradiccion con el juramento, manteniendo el principio de la libertad de cultos. ¿Es posible el juramento en esta Cámara? Para que el diputado que jura se crea ligado por el juramento, tendríais que hacerle jurar por algo que le obligue; y, dada la libertad de cultos, tendríais que poner sobre la mesa, no sólo el libro de los Santos Evangelios, sino el Talmud para los judíos, el Coran para los mahometanos, y hasta el esqueleto de algun «gorilla» para que jure sobre los huesos de sus antepasados algun honrado darwinista. Yo bien sé que detrás de todo esto hay el ¿qué se me da á mí? tan socorrido entre los políticos españoles; pero, señores, es lamentable que el juramento de ciertos diputados se parezca tanto al famoso juramento de Ovidio:

«Juro, Juro, pater, numquam componere versus.»

Así es que aquí hemos visto sueltos y divididos á los partidos y á las escuelas, sin que se haya podido entrever como síntesis mas que la creacion de una nueva union liberal para uso particular del señor Cánovas, y en la cual su señoría quiere que sean los moderados los resellados de otros tiempos. Tenga cuidado su señoría, no le suceda con esa union liberal lo que á la avutarda de la fábula que se quedó como el gallo de Moron en cuanto sacó á volar sus polluelos.

Una palabra para terminar con su señoría. La síntesis de toda esta política puede condensarse en el propósito de empujar á la Monarquía por las sendas revolucionarias, en cuyo fondo se abre la sima de la república, que en vano intentaba el señor Castelar cubrir de flores al tratar de hacerla compatible con instituciones tan conservadoras como el ejército permanente: las flores desaparecerán, y no quedarán mas que las espinas. Detrás del cesarismo está la república: detrás de la república conservadora de Thiers, la república roja de Gambetta.

No conseguireis reconciliar á la revolucion con la restauracion; y si lo conseguís, aquel dia perecerá la Monarquía: no pudo sufrir la revolucion á un Rey que habia hecho para su uso, ¿y quereis que transija con un Rey que simboliza la legitimidad del derecho?

La historia dice que toda institucion que reniega de su origen perece: recordad lo que sucedió al Imperio francés y á las dos restauraciones inglesa y francesa....

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoría que considere si para dar fuerza á su argumentacion es conveniente hacer cierta clase de profecías respecto de la dinastía.

El señor PIDAL Y MON: Estoy pronto á hacer todas las declaraciones necesarias para dejar á salvo mi leal adhesion á la dinastía reinante; pero creo que no seria posible....

El señor PRESIDENTE: Sin propósito de interrumpir á V. S. en el curso de su peroracion, y respetando la manera que tenga su señoría de entender esta clase de consideraciones, me limito á llamar su atencion sobre el hecho de que en todas las leyes de imprenta con las cuales se ha tratado de defender á la Monarquía, se ha prohibido el hacer profecías en este ó en el otro sentido: lo dejo al buen criterio de su señoría.

El señor PIDAL Y MON: Como inexperimentado y novicio que soy, acepto la leccion de su señoría y le aseguro que no es mi ánimo hacer profecías,

sino tan solo algunas consideraciones históricas que pueden arrojar alguna luz sobre el fin que debe tener la política del Gobierno que nos rige. Por eso digo que toda institucion que reniega de su origen perece. La prueba la tenéis en el imperio de Méjico: todos recordais que al cabo de una revolucion espantosa vinieron á Europa algunos conservadores mejicanos á pedir un Rey conservador; Europa se lo dió, y aquel Rey cayó en manos de los falsos conservadores de la revolucion; y cuando el Emperador apeló á los verdaderos conservadores ya era tarde, y el sangriento drama de Querétaro puso fin á aquel imperio. ¿Dónde estaban los conservadores que habian comprometido al Emperador en su política? No lo sé: lo que sé es que los cadáveres de los leales Miramon y Mejía cayeron á uno y otro lado del cuerpo del Emperador. ¿No os dice nada este ejemplo elocuente? Si algo os dice, entendedlo; como dice la Sagrada Escritura: «Et nunc reges intelligite: erudimini, qui judicatis erram.» He dicho.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): No necesitaba haberse esforzado tanto el señor diputado que acaba de hablar, para que, abandonando mi propósito de no terciar hasta el fin en este debate, dirigiera esta tarde mi palabra al Congreso.

Quizás no faltará algun señor diputado á quien extrañe que yo use en este momento de la palabra para defenderme de los ataques personales que ese señor diputado ha tenido por conveniente dirigirme. Sin embargo, no puedo ménos de hacerlo por dos razones importantes. Es la primera, que al fin y al cabo, y sea cualquiera la forma en que se me hayan dirigido esos ataques, es su autor un diputado de la nacion, y acreedor, por este sólo título, á que sus palabras no queden únicamente en el viento. Es la segunda razon el que su señoría, que es un jóven de buena intencion, su señoría de quien personalmente nada tengo que decir, por lo mismo que tan pocas cosas ha hecho en este mundo hasta ahora, ha sido aquí esta tarde el eco de todas las indignas murmuraciones, de todos los rumores que fraguan los descontentos, de todo lo que por abí se dice en voz baja, y que rara vez ningun hombre mas práctico que su señoría en la vida política, se apropia y atrae á un Parlamento como este: un Parlamento en el cual están cifradas las esperanzas de la pátria: un Parlamento que está destinado á reconstruir tanto como se ha destruido, no solamente por la revolucion, que tan duramente ha condenado su señoría, sino por otros que no son de la revolucion y de quienes su señoría está bastante mas cerca.

No se crea, señores diputados, de ningun modo, que al defenderme yo aquí esta tarde de ciertas imputaciones, entiendo defender el derecho con que estoy en este banco, entiendo defender ni poco ni mucho la posicion política que ocupo en este momento. Yo no estoy en este sitio por haber trabajado ni por haber dejado de trabajar por la restauracion, no; yo no necesito eso, yo rechazo eso por completo. Yo estoy en este banco por la confianza de S. M. el Rey, y he estado hasta ahora en él por eso solo, y en adelante no lo estaré sino por eso mismo, y por la confianza de la mayoría de esta Cámara, por vuestra confianza, señores diputados. Yo no tengo, pues, que responder mas que á esta Cámara de mis actos políticos desde que me he hecho cargo del poder; yo no tengo que responder mas que á la nacion del gobierno que la he dado, bueno ó malo, si malos le parecen á su señoría los resultados; yo no tengo que responder de los actos del Gobierno que presido, mas que á la nacion y á las Córtes. ¿Qué importa mi biografía? ¿Qué importa mi historia pasada? S. M. el Rey la sabia ya cuan-

do me otorgó su confianza; vosotros todos la sabeis, porque no soy de aquellos que necesitan contarla, como otros que vienen á este Parlamento en condiciones de tener que decir lo que nadie sabe, y de quienes, aun despues de contarlo, se continúa ignorando lo que han podido hacer toda su vida.

Yo tengo una larga vida política; esa vida política es conocida de todos los señores diputados; esa vida política es conocida del país, y con el conocimiento que de ella tienen los señores diputados, y con el conocimiento que de ella tiene el país, me basta y me sobra: para nada necesito la aprobacion del señor diputado que acaba de hablar. Pero, puesto que desgraciadamente hay que pasar por este género de debate; puesto que esa clase de tema recogido en los corrillos de los cafes y en las calles públicas ha de entretener por ahora los que parecen nuestros ocio, en tanto que llega el valeroso ejército lleno de otra clase de sentimientos y de otro espíritu, despues de haber vencido á los enemigos conscientes é inconscientes de la patria, de la libertad y del Rey; puesto que mientras el ejército llega, y mientras las grandes cuestiones políticas que estamos llamados á resolver se ventilan y resuelven, es preciso que por el gusto de algunos señores diputados tengamos algunas sesiones (ya tenemos una, y quizá tengamos otras mas) para arrojar todo al aire, á ver si cae sobre alguien: yo me adelanto, yo, señores diputados, acepto personalmente ese debate; yo lo acepto por lo que á mí toca; yo quiero á la vez despejar el terreno, y estoy dispuesto á discutir la conducta de toda mi vida con quien quiera y como quiera. Será tiempo perdido para los grandes negocios del país; será debate que entristecerá los corazones que aquí vienen de buena fé buscando únicamente el bien de la patria; pero lo que es necesario, es necesario; lo que es inevitable, es inevitable; y puesto que esto lo es, ¡qué hemos de hacer! Acudamos á ese terreno y combatamos.

(«Imparcial.»)

(Continuará.)

Seccion de noticias.

MADRID 13 DE MARZO.

El señor don Carlos Marfori, al salir del Castillo de Santa Catalina, fué acompañado hasta su casa por el gobernador de la provincia.

La entrada de S. M. y del ejército en Madrid no tendrá lugar hasta el lunes 20. Se calcula que el desfile durará cinco ó seis horas.

Los habitantes de Portugalete tributaron á S. M. la mas entusiasta acogida. Despues salió el rey por el ferro-carril de Galdames recorrió las posiciones de San Pedro Abanto, Somorrostro, Las Muñecas y Galdames, que han sido teatro de tan sangrientos como gloriosos combates. A su regreso á la invicta Bilbao á las seis de la tarde, la poblacion entera salió á recibir á S. M. á las márgenes de la ria para victorearle con el cariño y entusiasmo que aquel heróico pueblo le está demostrando desde su llegada.

Un periódico de Portugal dice que en el Brasil hace estragos la fiebre amarilla.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha dictado una circular á los alcaldes de los pueblos próximos á esta capital con objeto de que tengan preparados los alojamientos necesarios para las tropas que han de hacer su entrada en esta córte con S. M. encareciéndoles las consideraciones y obsequios de

que deben ser objeto los pacificadores de la nacion.

Hoy se ha leído el dictámen de la comision relativo á la estincion de la langosta. La comision, de acuerdo con el gobierno, ha aumentado á dos millones el crédito de uno pedido por el señor ministro de fomento.

El general Martinez Campos ha llegado esta mañana á las 10 á Alcalá, creemos que con parte de la artillería tomada á los carlistas, que ha de figurar entre los trofeos que traerá el ejército á Madrid. Este general esperará en dicho punto hasta el dia de la entrada de S. M.

S. M. ha salido á las ocho de esta mañana de Bilbao para Castro-Urdiales y Santander.

(«Correspondencia de España.»)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 11.

La Cámara y el Senado continúan la revision de poderes.

El presidente del Senado leyó una carta de Thiers renunciando el cargo de senadores.

El ministro del interior está ya restablecido.

El consejo de ministros ha examinado el programa político del gabinete, que será espuesto á las cámaras.

Bruselas 11.

El desfallo hecho por el secretario del Banco de Bélgica asciende á siete millones. Se afirma fué arrestado con otros dos cómplices en Queenstown.

Viena 11.

Liebobratiwch, jefe de la insurreccion de la Herzegovina que habia sido, entró en territorio austriaco, siendo detenido é internado.

El ministro del interior disolvió la dieta tirolana.

París 11.

Los círculos parlamentarios están vivamente preocupados con la candidatura de Ricard para la eleccion de un senador en reemplazo de Larochette. Los periódicos conservadores opondrán la candidatura de Lesseps, creyéndose dudosa la eleccion.

Rio-Janeiro 11.

El café inalterable en sus precios. Hay de existencia 95,000 sacas.

Durante la semana se vendieron 48,000 sacas, entrando diariamente por término medio 4,900.

Versalles 12.

En la sesion del Senado se dió cuenta de una comunicacion del señor Thiers anunciando que optaba por el cargo de diputado.

París 12.

Se anuncia para el 25 del corriente la apertura del ferro-carril del Norte de España en toda su estension. Un gran número de extranjeros esperan dicha apertura para visitar las provincias que han sido teatro de la guerra.

Versalles 12.

Trescientos diputados y senadores republicanos han insistido en su declaracion de que es preciso reemplazar á todos los funcionarios que sean hostiles á la república.

Gambetta, hablando del nuevo ministerio, ha dicho que era preciso aguardar los actos y el programa del nuevo gabinete sin confiar ni desconfiar,

hasta conocer dicho programa.

Victor Hugo en el Senado, y Raspail en la Cámara de diputados, presentarán el 18 de este mes un proyecto de ley de amnistía.

Berlin 12.—Al conde de Arnim se le persigue por delito de alta traicion.

Cádiz 14.—El vapor-correo de la Habana «A Lopez» ha fondeado sin novedad á las siete de la mañana.

(«Provincias.»)

Crónica Local.

La Comandancia de Marina anuncia que S. M. el Rey (Q. D. G.), se ha servido disponer se provean las plazas de arqueadores de las provincias marítimas de Alicante, Valencia, Vinaroz, Tarragona, Palamós, Mahon é Ibiza, bajo las mismas bases é instrucciones mandadas observar por la Real órden de 16 de junio último, y que tengan lugar los ejercicios de oposicion á partir de 1.º de abril próximo; en la inteligencia que las instancias deberán encontrarse en Cartagena con la anticipacion conveniente.

* *

Varios amantes de las Bellas Artes, de Palma de Mallorca, deseosos de contribuir al fomento de la pintura y escultura, se han propuesto organizar una sociedad para facilitar las relaciones entre el público y los artistas por medio de una exposicion permanente.

* *

En la Audiencia de estas Islas en los primeros quince dias del próximo mes de Mayo, se celebrarán exámenes generales de procuradores y de secretarios de juzgados municipales. Los que aspiren á obtener una credencial para poder ejercer alguno de dichos cargos, podrán presentar sus solicitudes, en caso de reunir los requisitos que marcan las leyes. Estas solicitudes irán dirigidas al Presidente de la Audiencia de Palma.

* *

Estamos autorizados para manifestar que á motivo de no haber recibido la Administracion depositaria las facturas para la presentacion de recibos del empréstito, que tenian reclamadas, se ampliará el plazo que la misma señaló para dicha presentacion.

* *

En la tarde de ayer llegó á bordo del va-por-correo *Menorca* acompañado de su señora, nuestro paisano el capitan de ingenieros don Ricardo Mir y Febrer.

* *

Con motivo de ser el domingo la festivi-dad del señor Baron de las Arenas alcalde de esta ciudad, la banda de música dirigida por el señor Calafat le obsequiará con una serenata en la noche de mañana.

* *

En los estancos de esta ciudad están ca-reciendo de varias clases de sellos de franqueo en particular de los que mas se usan, que son los de diez céntimos de peseta, no teniendo otro remedio que franquear la correspondencia con sellos de guerra. Como dichos sellos tienen que reemplazarse por otros nuevos he aquí la falta de existencia que se nota. Apesar de esto sabemos se tienen reclamados que no se han recibido.

* *

Viniendo en la tarde de hoy un muchacho mozo de zapatero, de hacer vaciar una cuchilla, cayó clavándose en el muslo derecho.

* *

Las siguientes líneas son del periódico
«El Pueblo Español:»

AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES.

No sabemos si á los ojos del gobierno habrá llegado ya el momento de normalizar la situación de las corporaciones populares, pero para todos aquellos que se interesan por la buena administración local, y que desean ver el sello legal de la representación del país en las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, ya es hora de encomendar su formación á la voluntad de los electores.

El pretexto de la guerra, que ha servido para prolongar indefinidamente la dictadura, ya no puede invocarse hoy en apoyo del mantenimiento de los ayuntamientos de real orden; la premura del tiempo que se adujo también para cohonestar la prioridad de las elecciones de diputados y senadores no sirve tampoco en la actualidad de excusa seria. La feliz inventiva de los ministeriales más oficiosos no encuentra razones suficientes para recomendar que sigan las cosas en tal estado.

Las exigencias de los candidatos oficiales y las intrigas de campanario han introducido una confusión verdaderamente babilónica en la constitución de las corporaciones populares de muchas provincias de España. Los gobernadores, algunos por lo menos, han llegado á abusar de tal manera de las facultades extraordinarias que en la materia les otorgó el gobierno, que éste ha tenido que dictar recientemente una disposición prohibiendo hacer nuevas variaciones en el personal de los ayuntamientos sin motivo justificado, y sin previa consulta al ministerio de la Gobernación.

Semejante dato que los mismos diarios ministeriales han hecho público, justifica suficientemente el clamor de que nos hacemos eco para que no se haga esperar la convocatoria de elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Cesaron las circunstancias excepcionales en que hubo que tomar ciertas medidas poco conformes con las tradiciones liberales de nuestra organización municipal. Nada peligra con que vuelvan las cosas en este asunto de tanta vitalidad para los pueblos á su estado normal.

Por si acaso volvian á acentuarse los rumores respecto á la salida del ministerio del señor Romero Robledo, y por si la segunda vez tenían mas fundamento que la primera, creemos que el ministro de la Gobernación haria muy bien en tener resuelto el asunto; si mantiene su cartera justifica la excelencia de sus gestiones con el inmenso beneficio producido á la administración de los intereses locales por medio de la elección libre de las corporaciones populares; si llega á caer, no le arrebatará esa gloria ninguno de sus sucesores.

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

San Patricio obispo y Santa Gertrudis.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen en su propia iglesia.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. de 5 y 1½ á 7 1½ en la Ayuda-parróquia de la Inmaculada Concepción.

En la iglesia Parróquial, mañana sábado á las 10 se empezará un solemne oficio de difuntos en sufragio de los que han fallecido en la lucha civil, la misa será á tres voces y coro de don Benito Andreu Pbro.

En la ermita de N. Sra. de Gracia, mañana y domingo á las 4 de la tarde seguirá el devoto ejercicio á la Reina de las Gracias con plática.

En el Cármen al anocheecer Via-Crucis y despues sermón doctrinal por el Dr. F. Cardona Pbro. y Miserere.

En la iglesia de San José á las 6 1¼ se cantaran completas solemnes en honor del propio Patriarca, despues habrá sermón que dirá don Jaime Tutzó Pbro. Domingo misa mayor con sermón á las 8 y 1½; y al anocheecer se dará principio al solemne septenario.

Domingo, en la Parróquia, inmediatamente despues de la Misa de 8, y en el altar propio del Sto. Patron de la Iglesia universal, la Asociación benéfica-religiosa de Sras. Obreras de San José, tendrá su anual misa de Comunion con pláticas de Preparación y Gracias que dirá el Director espiritual de la misma Dr. F. Cardona Pbro; asistiendo al sagrado Acto, las Socias activas y honorarias, las pobres amparadas por la Asociación, y las Niñas de la Escuela, fundada y sostenida por esta, que regentan las Rdas. Hermanas de Caridad.

Santo de mañana

San Gabriel Arcangel.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 16.

De Barcelona en 1 día vapor Menorca c. D. Antonio Vic-
tory con 22 trips. 24 ps. varios efectos y la corresp.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 9 minutos de la mañana.
—Pónese á las 6 horas, y 9 minutos de la tarde.
LUNA.—Sale á las 12 horas, y 17 minutos de la noche.
—Pónese á las 9 horas, y 2 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 16.—6'40 t.

Mahon 17.—8'31 m.

El Rey se halla en Palencia.
En el congreso continúa la discusión del Mensaje, contestando el señor Cánovas al señor Sagasta.

3 p. Interior, 17'42.

Exterior, 17'85.

Bonos, 58'00.

Anuncios.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca etc.

Hace saber: Que habiéndose de proveer la plaza de arqueador de buques de esta Provincia por oposición que se celebrará en Cartagena el 1.º de abril próximo se anuncia á fin de que los que deseen tomar parte en dicho concurso dirijan sus instancias por conducto de esta Comandancia al Exmo. señor Capitan General del Departamento antes de la expresada fecha acompañando los justificantes de buena vida y costumbres y que se hallan en el goce de los derechos de ciudadano.

El programa de las materias sobre que ha de versar el exámen es el mismo que se publicó en este periódico el día 3 de Julio de 1875 y los artículos 34 al 39 son los del Reglamento de arqueo.
Máhon 17 Marzo de 1876.—J. Cardona y Netto.

En venta.

Lo está en licitación privada, el predio Torrauba

vell, llamado también de la Poterrá, situado en el término de Alayor.

El tipo de la subasta queda fijado en 55.000 pesetas, y el remate tendrá lugar á las once de la mañana del martes 21 marzo, en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, donde están de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

CANARIOS.

Los hay para vender en la calle de S. Roque, 39

ENYESADURA METALICA PARA EL HIERRO Y LA MADERA DE LAVERGNE Y DELBEKE DE DUMKERQUE.

Preserva los buques, estacadas, puertas de esclusas etc., de la adherencia de las yerbas marinas, y de la picadura de la broma.

Esta enyesadura metálica, aplicada á los fondos de los buques, sustituye con ventaja al cobre, toda vez que además de tener las mismas propiedades que este, cuesta 20 veces menos. Está envasada en cajas de hoja de lata de tres litros cada una, y como se seca en una hora, hay la facilidad de dar, en los puertos de mareas, dos manos, siendo el coste de una peseta por cada tonelada que tenga el buque, y con este baño puede navegar por espacio de dos años con los fondos siempre limpios y sin riesgo de ser atacado por la broma.

Las precauciones que deben tomarse para su uso se reduce á abrir y desocupar totalmente la cajas remover bien la parte metálica con la líquida y enseguida ponerse á pintar con pinceles comunes, no cesando de revolver durante esta operación para que las partes componentes no se desunen por su diversidad de peso.

Despues de limpiados bien los fondos y dado fuego si fuese posible, se aplica la enyesadura metálica con igual resultado sobre el alquitran, el chapote ó la madera limpia.

Para mas informes dirigirse en esta á J. Mus calle de San Roque n.º 7 en donde existe el depósito, vendiéndose los botes de 6 litros á 21 pesetas y los medios de 3 litros á 11 pesetas uno.

Nota —Lo que prueba la gran ventaja y economía de dicha producción, sobre todo para los buques de cabotaje, es que despues de mas de un año que se están haciendo encargos en esta, han dado estos tan buenos resultados que todos los buques de cabotaje de este puerto van pintados ya de la referida Enyesadura.

FÁBRICA Y DEPÓSITO DE

ALELUYAS, ROMANCES Y SOLDADOS ILUMINADOS.

Aumento de surtido y rebaja de precios.

Pídanse catálogos á los Sres. Murcia y Marti, calle de la Encomienda n.º 19 en Madrid.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.